



Decreto número: 2020/184

**DECRETO****Extracto: APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES SELECCIONADOS PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2020****DECRETO.-**

Visto que por Decreto 2020/152 de fecha 15 de octubre de 2020 se aprueba la convocatoria y las bases del **Plan Municipal de Empleo 2020**, habiéndose hecho públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web desde el día 16 al 22 de octubre de 2020, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con dicha convocatoria.

Aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos por Decreto de Alcaldía 2020/166, expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web durante dos días hábiles, a efectos de reclamaciones, y terminado dicho plazo el 28 de octubre, habiendo sido admitida la reclamación de Laura Muñoz Gutiérrez,

Aprobada la Relación Definitiva de admitidos y excluidos y el nombramiento de la Comisión de valoración, por Decreto de Alcaldía 2020/168 de 29 de octubre, y reunida ésta y de acuerdo al Acta de la Comisión de 5 de noviembre,

Aprobada la lista provisional de aspirantes seleccionados por Decreto de Alcaldía 2020/174, publicada durante dos días y resueltas las reclamaciones de Dña. Sandra Arcos García (Acta de 12 de noviembre) y Dña. Laura Muñoz Gutiérrez (Acta de 18 de noviembre),

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

**VENGO A RESOLVER**

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente **lista DEFINITIVA de aspirantes seleccionados**, de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Empleo en fecha 5 de noviembre y las Actas de 12 y 18 de noviembre resolviendo las reclamaciones:

Nº Orden	Apellidos y nombre	Calificación total
1	BLASCO PRADO, LIDIA	10,88
2	ARCOS SALGADO, ESTHER	7,51
3	ARCOS GARCÍA, SANDRA	4,50
4	MUÑOZ GUTIÉRREZ, LAURA	4,12
5	ARCOS GARCÍA, VERÓNICA	1,08
6	HONTANILLA FERNÁNDEZ, CRISTIAN	1,00

**SEGUNDO.** - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2020/184

**DECRETO**